



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 31 AGO 2026

Expte. N° 65/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 19/26 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación Educacional (SOE) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de los becarios emitió el acta que obra en estas actuaciones, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se designe a la alumna Karen Elizabeth BORJA, DNI N° 39.887.726, primera en el orden de mérito, como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, a partir del 11 de agosto de 2026 y hasta completar los 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Karen Elizabeth BORJA, DNI N° 39.887.726, como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de Pueblos Originarios en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, a partir del 11 de agosto de 2026 y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

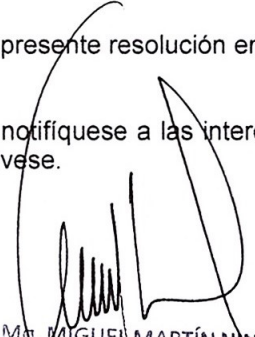
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la becaria la Prof. Dalcy Argentina FLORES.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Unidad Presupuestaria 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MR. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1004-2026